

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

9608 *Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
American Club 100's	3,95
Egalite 100's	3,95
Fraternite 100's	3,95
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Leon Jimenes Prestige:	
Robusto (10)	4,90
	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Candlelight:	
Señorita Vainilla (el envase de 10)	1,50

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>D) Picaduras de liar</i>	
The Turner Virginia (30 g)	4,95
The Turner Volume (30 g)	4,95
<i>E) Picaduras de pipa</i>	
Amazing C. Morgan (75 g)	5,60

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<i>A) Cigarrillos</i>	
Allure Lilac	2,20
Allure Lilac KS 0'6	2,20
Allure Menthol	2,20
Allure Organic	2,20
Allure White	2,20
Allure White 0,1 KS	2,20
Von Eicken Superior Gold	2,30
Von Eicken Superior Silver	2,30

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>B) Picaduras de liar</i>	
Manitou Fine Cut Virginia Blue (35 g)	3,50
Manitou Fine Cut Virginia Gold (100 g)	9,40
Manitou Fine Cut Virginia Gold (35 g)	3,50

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 2015.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luís Nieto Fernández.